

empresarios, á no ser que el gobierno juzgue conveniente limitar el ejercicio de sus derechos. Yo pido muy particularmente para esto el permiso del gobierno, porque de él resultan beneficiadas muchas personas cuya situacion reclama socorro, y porque pone á aquel en estado de obrar de buena fé sin intervenir en los planes de arreglo que sigan. Este permiso no compromete ninguna cuestion implicada, pues el derecho de conceder tales títulos está concedido á los empresarios y no puede ejercerse por ninguna otra autoridad. Aun suponiendo que resultase una confiscacion, un privilegio concedido á un individuo para un objeto especial, no puede dar derecho á otros. Un derecho perdido puede recobrase en todo ó en parte, y en el último caso, sin que se restablezcan los derechos de los que no estaban comprendidos en el privilegio. Me lisongeo de haber satisfactoriamente demostrado que no se han disminuido los derechos de los empresarios Burnet, Vehlein, Zavala y demas socios, y que ninguna de sus disposiciones cuando esté en regla, puede justificar la suspension de sus concesiones; y yo espero que tal será la decision del gobierno.

“Todo lo cual somete respetuosamente.—*Juan J. Masson*, agente de los empresarios y de sus sócios.”

El supremo gobierno dispuso con fecha 21 de Marzo de 1833, que se remitiese traducida la citada esposicion al general Terán, ordenándole, segun anunciamos mas arriba, que pusiera en posesion de los terrenos vendidos por Zavala á las familias que habian ingresado á la colonia: como garantía de que no se introducirían personas escepuadas por la ley, Masson debia presentar una lista nominal de todos los individuos, y advirtiéndole al mismo tiempo la prohibicion de que no se introdujeran nuevos colonos. Quedaron, pues, por este acuerdo burlados los efectos del decreto de 6 de Abril que la administracion de Bustamante nos presentó como un dique á los males que sobrevendrian á la república de un tan vicioso sistema de colonizacion.

De estos colonos, introducidos por Zavala y Mejía, salieron los invasores de Tampico en el año de 837, y ellos fueron los que fomentaron y consumaron la completa sublevacion de Tejas en el año de 1836.

En la página 66, por un error de imprenta, aparece como patriota distinguido *D. Manuel Leon*, hermano del célebre coronel de quien allí hablamos. Faltas gravísimas y hechos muy deshonorosos cometidos por este individuo, le privan de las honrosas calificaciones con que figura en la historia su hermano *D. Antonio*: no ha sido, pues, nuestra intencion alabar á *D. Manuel*, porque su conducta como militar y como ciudadano fué muy reprehensible.

### CAPITULO TERCERO.

En la página 135 incurrimos en una equivocacion, al suponer que el general presidente Victoria en los postreros dias de su gobierno, se cruzó de brazos y se dejó llevar de la corriente. Mejor informados de los sucesos que tuvieron lugar despues del grito de la Acordada, debemos decir que Victoria en union de sus ministros trabajó mucho para evitar que las riendas del gobierno cayesen completamente en manos de los hombres que figuraron en el vergonzoso drama de la Acordada. La oposicion que se hizo á las pretensiones de Zavala que queria destruir á muchos funcionarios sindicados como partidarios del general Pedraza, es el mejor justificante de la equivocacion que padecemos al sentar una proposicion tan general como la que consta en las primeras líneas del capítulo tercero.

Para que se juzgue del patriotismo con que procedió Victoria los últimos dias de su administracion, nos parece conveniente referir sus buenos oficios para hacer cesar la anarquía que devoraba á la república de Guatemala. Los horrores de la discordia civil obligaron al gobierno de aquel país á solicitar del de la república mexicana una mediacion pacífica entre los partidos beligerantes. Quizá desde entonces la guerra entre guatemaltecos y salvadoreños hubiera acabado por medio de una transacion honrosa si los azares de la guerra no hubieran entronizado en aquellos dias á *D. Francisco José Barrundia*, caudillo del partido escaltado, y bajo cuyo gobierno era de todo punto imposible un avenimiento. Las notas oficiales que á continuacion insertamos darán al lector algunas nociones de este negocio importante, que hasta hoy no hemos visto ni aun citado por los escritores que nos han precedido.

La nota por la cual el gobierno de Guatemala pidió al general Victoria su mediacion en las querellas que destrozaban á los pueblos de la república de Centro-América, es la siguiente:

“Ministerio general del gobierno del Estado de Guatemala.—Al doctor ciudadano *Antonio Larrazabal* y *Arrillaga*, ministro plenipotenciario de la república en el Congreso general americano.—Por las noticias oficiales y particulares que vd. habrá tenido de la situacion de esta república desde que está ausente de ella, no puede menos de hallarse instruido de los sucesos que la han mantenido en una continua agitacion por espacio de dos años, y que le han ocasionado una guerra entre sus mismos habitantes.

“Detenerse á reflexionar sobre el origen de esta, sus progresos y actual estado, á señalar las causas que alternativamente aceleraron ó retardaron su impulso, á describir el influjo que ha tenido en los principales ramos de la administracion, y á manifestar los efectos que aun siguen produciendo hasta el dia, seria un trabajo tan inútil para quien, como vd., no puede carecer de datos so-

bre el conocimiento de nuestros males, cuanto difícil para mí, que, acaso por no acertar à espresarlos con sus propios coloridos, no le daría la idea que debe formarse de su magnitud y trascendencia.

“El íntimo conocimiento que tienen de esta misma el supremo gobierno federal y las autoridades de Guatemala, y el ardiente deseo que les anima por la felicidad de la nación, les han hecho discurrir diversos medios para el restablecimiento de la paz, y les han movido à practicar cuantos han creído conducentes al logro de tan saludable fin.

“Me escuso de citar uno solo de los innumerables hechos que lo acreditan, porque todos son notorios, y en mucha parte recientes: los papeles públicos están llenos de documentos que los comprueban, y yo debo también contar con los que vd. tendrá por comunicaciones oficiales.

“Mas al paso que el alto gobierno nada ha omitido para volver al orden à Estados disidentes; al paso que el de Guatemala, aun en medio de la guerra que se le ha hecho, no ha cesado de mostrarles à todos aquellas intenciones pacíficas que siempre lo han distinguido, aquella moderación que jamás estendió sus deseos mas allá del límite de sus propios derechos, y aquella pronta disposición con que ha sabido olvidar sus agravios, y sacrificarse gustoso en obsequio del bien comun, el detestable espíritu de partido sigue resistiendo los esfuerzos de la razón, de la justicia y del patriotismo, y cada día parece alejarse mas de nosotros el suspirado momento que ponga un término por los males que pesan sobre sus pueblos, y mucho menos por temor à los nuevos riesgos que en la actualidad lo amenazan.

“La constancia y la firmeza heroica de todos sus habitantes, ha sido y es el recurso con que cuenta para su defensa; y si en esta hacemos algunos sacrificios, ninguno nos parece costoso al considerar que se dirigen à libertarla de los incalculables desastres que cometería en su suelo, la maldad de sus enemigos.

“Por la confusión que estos siguen introduciendo en los demás pueblos: los desórdenes que crecen à medida que se prolonga la guerra: las pérdidas lamentables que en ella sufre la moral pública: el atraso funesto que padece el cultivo de las letras y las artes: la decadencia simultánea de todos los ramos de riqueza; en fin, todas las calamidades que pueden esperarse, cuando en la crisis violenta de los Estados asoma por alguna parte un espíritu ciego de destrucción, un plan turbulento de ruina, son males demasiado graves para que dejen de tentarse nuevas medidas en busca de su remedio.

“Meditando, pues, sobre las que podrían adoptarse en las circunstancias actuales, la asamblea del Estado ha creído conveniente la de que se solicite la mediación de la república de México.

“Vé que un tal arbitrio es conocido y recomendado en estos casos por el Derecho de gentes, practicado con frecuencia aun para transigir las contiendas y disputas que ocurren entre potencias estrañas, y acreditado generalmente en el uso que se ha hecho de él.

“Vé que la política justa de México, le ha mantenido imparcial en nuestras diferencias, que dará el mismo carácter à su mediación, y que así se presentará esta con el título que mas puede conciliarle la confianza, sobre los males que tendría siempre para merecer nuestro respeto.

“Y vé, finalmente, que si pidiendo à México sus buenos servicios cualquiera otra nación que se hallase en igual caso, no los negaría, porque conoce los deberes à que recíprocamente están obligados los gobiernos, solicitándolos el nuestro se prestará à interponerlos con tanta mayor razón, cuanto que cederán en beneficio de un pueblo vecino, amigo y hermano suyo.

“Así es que la asamblea ha acordado se promueva esta solicitud cerca del supremo gobierno de México, y el de este Estado, que debía nombrar la persona à quien se confiriese tan importante comisión, que reconoce en V. y en el ciudadano ministro José María del Barrio todas las circunstancias necesarias para su buen desempeño, y que de ninguno puede esperar con la prontitud que exige el asunto, como de V., ó bien del ciudadano Barrio, pues ambos residen hoy en esa corte, por virtud de sus respectivos encargos, no tuvo que vacilar en la elección que debía hacer para el presente.

“Ha resuelto, pues, conferirle à V. y al ciudadano Barrio, para que si alguno de los dos no pudiese evacuarlo, recaiga desde luego en el que se halle espedido: ha dado parte de esta disposición al gobierno general, escitándole à tomar la intervención que le corresponde en el negocio, y à interesarse por él, y no duda que aquella suprema autoridad, penetrada de los mismos sentimientos que animan à los de Guatemala, hará hoy à V. y al ciudadano Barrio las comunicaciones que sobre el particular hubiese creído convenientes.

“Mi gobierno, sin embargo, no podía excusarse de dirigir à vd. esta, ya por el miramiento que justamente debe à su persona, y ya porque habiendo tenido la iniciativa en el asunto las autoridades del Estado, era preciso y justo que le participase directamente sus disposiciones, y los sanos designios que las mueven.

“Guatemala no se propone otro sino el de contribuir al bien general de la república. Desea que una sincera reconciliación entre todos los Estados que ya forman le restituya la paz que ha perdido, y sin la cual sería precaria su existencia; desea que recobre así la posesión de aquel bien inestimable, porque otro cualquiera medio es costoso, y no la prometería estable y duradera; y desea, en fin, que apoyándose este convenio en los principios de la justicia, ligue felizmente los intereses de cada Estado con los de la nación: que à su influjo comiencen à repararse todos los males de los tiempos anteriores, y que sucediéndoles días mas y mas tranquilos y serenos, se llegue à fijar la suerte de un país que parece llamado por la naturaleza à destinos grandes y honrosos.

“He aquí, ciudadano ministro, los votos del pueblo y de las autoridades de Guatemala, y he aquí los objetos para los cuales solicita mi gobierno la mediación del supremo de la república de México.

“Sírvese V., pues, manifestarlos con aquel interes que inspiran los nobles sentimientos de la patria: sírvase V. representar las desgracias de sus conciudadanos, para que la política generosa de un gobierno ilustrado, benéfico y hermano, se preste á socorrerlos: sírvase V. decirle que en la interposicion de sus buenos oficios, se libran hoy nuestras mas firmes esperanzas: que su mediacion será recibida y atendida con todo el aprecio y respeto á que tiene tantos derechos; y que conseguida á favor de ella la pacificacion de estos pueblos, la dulce satisfaccion de haber abreviado la época de sus infortunios, y la eterna gratitud de todos sus habitantes serán su mas gloriosa recompensa, y los títulos que le recomiendan el aplauso la admiracion general.

“Pero el reconocimiento público no se mostrará entonces menos vivo respecto de los servicios de V., y si por los que ha hecho y está haciendo á la nacion, puede ya contar con él, será mas señalado el que le tribute por el presente.

“Mi gobierno lo espera de V. con la seguridad que le ofrecen su acreditado celo y patriotismo, y creeria hacer un agravio á estos mismos sentimientos y á sus luces, si se detuviese á recomendarle la importancia del asunto, la necesidad de promoverlo cuanto antes, y el interes que no duda tomará V. por su buen éxito.

“De órden del P. E. tengo la honra de decirlo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes, aprovechando yo esta oportunidad para ofrecer á V. el testimonio de mi mas distinguida consideracion y respeto.

“D. U. L. Guatemala, 18 de Diciembre de 1828.—De V. atento y obediente servidor, *José Francisco de Córdoba.*”

“Es copia. Secretaría del despacho general del gobierno del Estado.—Guatemala, Diciembre 18 de 1829.—*Córdoba.*”

Quando el gobierno mexicano recibió esta comunicacion, acordó ofrecer la mediacion que se solicitaba, ocultando la escitativa del ejecutivo de Guatemala, y por esto, como consta de las siguientes notas, no se hizo referencia á la solicitud que antecede.

“A S. E. el secretario de relaciones exteriores de la República de Centro América &c. &c. &c.—Palacio del gobierno federal de México, Febrero 20 de 1829.—Escmo. Sr.—El infrascrito secretario de Estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores de los Estados-Unidos Mexicanos, tiene el honor de dirigirse á V. E. para manifestarle el dolor mas vivo con que su gobierno observa el extremo á que ha llegado el espíritu de discordia y desunion en esa interesante República, haciendo ya casi interminable la guerra civil, obstruyendo la fuente y origen de su bien fundada prosperidad, arraigando el odio en el corazon de los ciudadanos; y lo que es mas sensible aún, preparando un decidido auxilio, en la division misma, al poder enemigo que amenaza la independenciam de esa República y del continente americano, franqueando el paso de un modo inevitable á una invasion que acecha el momento favorable ara aprovecharse de la primera circunstancia que se le presente por los mis-

mos americanos independientes, ya que por las vias comunes no debe tener esperanzas de recónquistar las que llamó sus colonias.

“Mi gobierno creyó fundadamente que el aspecto solo de tan grandes males, daria lugar á la calma, y que un momento de reflexion bastaria para lograr el enlace fraternal de los Centro Americanos, y darian esta nueva leccion á los enemigos de la causa de América; pero tan lisongeras aunque fundadas ideas han desaparecido enteramente, observando cada dia que nuevamente y á cada paso se inflama mas la negra tea de la discordia.

“En tales circunstancias, ha creido que un gobierno hermano no debe ser simple espectador de la contienda y guerra fratricida, ni por el interés y seguridad de la causa comun de América, y ni tampoco por particulares razones y relaciones que naturalmente tiene y le ligan con un pueblo limítrofe que sostiene la misma causa, y con quien ha de conservar con satisfaccion los vínculos mas estrechos. Cree por lo mismo el gobierno de la federacion mexicana, que su voz podrá ser oida á pesar del ruido de las armas; y se ha propuesto ofrecer su mediacion, aun en medio de la guerra, prometiéndose no será desatendida, especialmente si se considera la fuerza y rectitud de sus intenciones.

“Por lo tanto, y de órden del presidente de estos Estados-Unidos Mexicanos, tengo la honrosa satisfaccion de ofrecer formalmente al gobierno de Centro América por el respetable conducto de V. E., la interposicion cordial y sincera de buenos oficios de amistad, para cooperar á la terminacion de las diferencias que ecsisten entre el gobierno general de esa República y el Estado del Salvador, en el concepto de que si, como es de esperarse, ese gobierno admite por su parte este amigable paso, se servirá remitir la adjunta invitacion que en los términos asentados y apertoria se hace al Estado de San Salvador, protestando que si para conseguir el fin indicado no bastase ó se creyese tarde el medio de la correspondencia, nombrará S. E. el presidente inmediatamente persona autorizada al efecto.

“Sírvese V. E. dar cuenta con esta comunicacion á su gobierno, aceptando al mismo tiempo la espresion ingenua de la mas alta consideracion con que tengo la honra de suscribirme, señor escelentísimo, de V. E. muy obediente servidor.—*José María de Bocanegra.*”

Nota: Se puso igual en lo sustancial, la invitacion al Estado de San Salvador, y se remitiéron ambas al señor encargado de negocios de Centro América para que les diese direccion.

“A S. E. el Sr. D. José María de Bocanegra, secretario de Estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores del gobierno supremo de los Estados-Unidos Mexicanos.

“México, Febrero 21 de 1829.

“El pliego que V. E. se ha servido mandarme para que lo dirija al gobierno que tengo el honor de representar, y que contiene los sentimientos amistosos que animan al de V. E., saldrá hoy por extraordinario, como se lo ofrecí.

“La mediacion que el gobierno de V. E. ofrece al mio para transigir las diferencias que causan la guerra civil de Centro América, es el testimonio mas apreciable de los principios liberales que sirven de base á su administracion, al mismo tiempo que del interés que le inspira una República hermana y vecina.

“Mi gobierno ha deseado poner un término á la guerra civil: ha empleado al intento los medios que le han parecido justos: ha estado resuelto á hacer y ha hecho, los sacrificios que las leyes le permitian, y si desgraciadamente no ha recogido el fruto que aguardaba, á lo menos le ha quedado la honrosa satisfaccion de haber hecho uso de todos los arbitrios que ecsigia la prudencia para conciliar su propio decoro con la salvacion de la patria.

“La medida que tan oportunamente tienta el gobierno de V. E., me es tanto mas satisfactoria, cuanto que coincide con las ideas del mio: á nombre de él, y á nombre del Estado de Guatemala, por quien me hallo ampliamente autorizado, acepto solemnemente la mediacion amistosa que se ofrece, y quisiera tener amplio poder del gobierno del Estado del Salvador para que la aceptacion fuese completa; pero careciendo de ella, solo tengo esperanza de que sus autoridades, siendo americanas, no pueden ménos que abrigar sentimientos patrióticos, y que sabrán hacer un sacrificio cuando se cruza el bien comunal de la patria.

“Al dar al gobierno de V. E. las mas sinceras gracias por el interes tan vivo que toma en poner un dique á los males que despedazan á Centro América, las doy á V. E. por el empeño, celo y actividad que ha desplegado en los pocos dias que cuenta en el ministerio para procurar por su parte el restablecimiento de la paz en Centro América, pudiendo con anticipacion asegurar á V. E. la gratitud de mis compatriotas.

“Con el mas profundo respeto tengo la honra de suscribirme de V. E. atento obediente servidor.—*José María del Barrio.*

“República federal de Centro América.—Palacio del gobierno nacional en Guatemala, á 3 de Agosto de 1829.”

“Secretaría de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—A S. E. el secretario de Estado y del despacho de relaciones interiores de los Estados- Unidos Mexicanos.—Escmo. Sr.—El infrascrito secretario de Estado y del despacho de relaciones interiores y exteriores de la República de Centro América, tiene el honor de comunicar á V. E. que habiendo llegado los pliegos que se sirvió dirigir á este gobierno federal y al del Estado del Salvador con fecha 22 de Febrero, á tiempo que no ecsistia el poder ejecutivo, sino de hecho y provisoriamente en el general en jefe del ejército aliado y protector de la ley por la ocupacion de esta plaza y destitucion del vice-presidente que funcionaba indebidamente, los recibió el general y depositó, sin tocar el sello, en el archivo secreto de este ministerio, por cuyo motivo no habiéndose visto hasta estos dias, no han tenido al debido tiempo su contestacion.

“En vista de ellos, este gobierno se ha penetrado del mas vivo reconocimien-

to por el interes que V. E. manifiesta haber tomado el suyo en que cesaren las hostilidades entre los partidos que dividen la República, y que tuviese un término la guerra civil, que prescindiendo de los males que causaba, esponia además la independencia de estos paises, por los intentos á que daba lugar á los enemigos comunes de la América, de recobrar su dominio. Y en efecto, Escmo. Sr., si la faccion que ha sucumbido á las armas de los Estados aliados, hubiese podido conservarse, y de este modo prolongar la guerra, á los españoles se les hubiera ofrecido la mejor ocasion de invadirnos, seguros de que ella hubiese protegido sus intereses. El presidente y vice-presidente de la República á la cabeza de su revolucion, sostenidos por autoridades electas estemporánea é inconstitucionalmente, por su influjo en el Estado de Guatemala, aliados con los españoles á quienes pusieron las armas en las manos y con empleos importantes (incluso el ministerio de la guerra) en el ejército, y con el clero secular y regular que dió á su revolucion contra las leyes el colorido de religioso, á no haber podido conseguir sus fines, hubieran sin duda abrazado el partido de nuestros antiguos opresores, antes que dejar sus pretensiones injustas. La reunion perniciosa de los elementos dichos, no le dejará á V. E. dudar de este aserto. Pero todo cesó felizmente y del modo que debiera por el vencimiento de los trastornadores del orden público, como V. E. habrá visto en el manifiesto de mi gobierno que ha tenido el que suscribe el honor de dirigirle con nota de 18 del prócsimo pasado.

“En tales circunstancias, á este gobierno toca solo el dar las gracias mas expresivas al de los Estados- Unidos Mexicanos por la grata mediacion que tuvo la bondad de ofrecer á las partes contendientes de esta República, para hacer que la guerra tuviese un término que hasta aquella fecha no se habia logrado, no por falta de invitaciones y propuestas equitativas de parte de los Estados aliados, sino por la ceguera y obstinacion de los contrarios, que aun en el supuesto caso de que tuviesen razon en el intento de mudar las leyes fundamentales, no obraban con prudencia ni justicia contra la mayoría de los Estados confederados.

“Desearia mi gobierno que el de V. E. tenga por seguro, que la mediacion ofrecida de su parte hubiera tenido sin duda una franca y respetuosa aceptacion por parte de los Estados aliados, que nada mas ansiaban que ver establecido el orden constitucional, sin mezcla del deseo de venganza ni de otra cualquiera baja pasion que pudiera manchar la dignidad de su empresa.

“Sirvase V. E. tener la bondad de elevarlo todo al conocimiento de ese supremo gobierno, y de aceptar las pruebas inequívocas del sincero aprecio y de la alta consideracion y respeto con que tengo el honor de firmarme, Sr. Escmo.—De V. E. El mas atento y obediente servidor.—*Pedro Molina.*”

Cuando llegaron á México las noticias del triunfo del partido salvadoreño, gobernaba ya el general Guerrero. El nuevo presidente de Guatemala proscribió á multitud de personas respetables, entre las que figuraba el Sr. Córdo-

ba, el mismo que suscribe una de las anteriores notas. Guerrero dispensó la mas distinguida hospitalidad y proteccion á la multitud de ciudadanos que Barruntia proscribia de Guatemala.

La benévola acogida que tuvieron en nuestra República todos los que venian huyendo del furor de la faccion triunfante en la nacion vecina, arrastró al gobierno de Guatemala á solicitar del general Guerrero, que fueran nuevamente lanzados de nuestro territorio; pero lejos de obsequiarse tan bárbara pretension, oficialmente se negó la administracion mexicana á servir de instrumento á innobles venganzas: todavía viven en México muchos individuos que disfrutaron de esta proteccion de Guerrero y de sus ministros.

Refiriendo en la pág. 139 las causas que provocaron la expedicion española, llamamos una circunstancia que no deja de ser importante para la historia de aquel tiempo. No solo las noticias ecsageradas y los falsos informes de los espulsos precipitaron al gabinete de Madrid á una tentativa de reconquista; sino que cooperaron mucho á este proyecto, las maquinaciones que estaban en juego entre nosotros en favor de la España. El gobierno mexicano tuvo oportunas noticias de haber llegado á los Estados-Unidos en los primeros dias del año de 1829, el duque de Montenelo, con direccion á México, para reorganizar la conspiracion que se frustró por la prision del padre Arenas. El advenimiento al poder del general Guerrero, echó por tierra los proyectos del duque y de un tal García de Medina, que figuraba como principal agente en estas tramas. Montenelo pasó á Colombia, y en México continuaron los españoles entendiéndose con sus amigos y corresponsales, escitándolos constantemente á traernos la guerra, porque les parecia muy fácil recuperar el dominio de la Nueva-España.

El autor ha tenido á la vista muchos datos auténticos referentes á la invasion española, y como una muestra de ellos, presenta un extracto de la correspondencia que los peninsulares mantenian con las personas que en México sabian el prócsimo arribo de las fuerzas conducidas por el general Barradas. Dicha correspondencia fué aprehendida por el cónsul mexicano D. Luis Valle, quien la remitió al general Santa-Anna en Julio de 1829, y éste la mandó al gobierno, encargándole que se dictaran órdenes precautorias segun las circunstancias. El general Guerrero mandó al ministro de relaciones Bocanegra que diera cuenta á las cámaras con este incidente, encargando que se guardara un riguroso secreto, y protestando que á nadie se perseguiria. Hé aquí un hecho que revela con cuánta circunspeccion y con qué prudencia ejerció las facultades extraordinarias con que estaba investido el gobierno de la Union. Véanse las constancias que citamos y notemos cuán antiguos eran los conatos de reconquista.

“Gobierno del Distrito federal.—Seccion primera.—Reservado.—Escmo. Sr.—Acompaño á V. E. original del dictámen del señor diputado Lic. D. Vicen-

te Güido de Güido, estendido á consecuencia de la suprema comunicacion de 22 del actual que le pasé para que me consultase lo que estimara conveniente. El Escmo. Sr. presidente, en vista de la opinion del Sr. Güido, con que me he conformado, resolverá lo que tenga á bien.”

Dios y libertad. México, Agosto 29 de 1829.—*José María Tornel*.—Escmo. Sr. secretario del despacho de relaciones.

“Primera secretaría de Estado.—Departamento del interior.—Seccion primera.—Reservado.—He dado cuenta al Escmo. Sr. presidente con el oficio de V. E. de 29 de Agosto último, á que acompaña original el dictámen dado por el señor diputado D. Vicente Güido, y decreto de conformidad, á consecuencia del extracto de las cartas venidas de la Habana y Nueva-Orleans á la República, y que se remitió á V. S. con suprema orden de 22 de Agosto citado; é impuesto de todo, S. E. me manda decirle que aunque aprecia como es debido el juicioso, patriótico y bien fundado dictámen del Sr. Güido, S. E., queriendo economizar en lo posible el uso de las facultades extraordinarias que se le han concedido, de que cree no haber actualmente necesidad en el caso de que se trata, ha dispuesto se obré por ahora lo que corresponda con respecto á la correspondencia aprehendida con total arreglo á las leyes y disposiciones vigentes, á reserva de que en caso necesario pueda hacer el uso conveniente de dichas facultades.

Dios y libertad. México, Septiembre 11 de 1829.—*Bocanegra*.—Señor gobernador del Distrito federal.

*LISTA de los individuos á quienes vino bajo cubierta el Alcance al “Español” de Nueva-Orleans de 16 de Julio de 1829, en que se insertó la proclama que dió el capitán general de Cuba, con motivo de la expedicion que desembarcó en Cabo-Rojo.*

D. José Patricio Varela, Janos.—D. Simon de Elias, comandante general del Estado de Chihuahua.—Mr. Juan Boy, Mineral de Jesus María.—D. José Antonio Arce, Chihuahua.—D. Juan Manuel Saracho, con carta, Morelos.—D. José María Calzada, D. Manuel Sariñana (con carta) y demas del pueblo de Chalchihuites.—D. Bernardino Bracho, cura de idem.—D. José María Saenz, San Andrés del Teul.—D. Manuel Leal, Chalchihuites.—D. Heleno de Vargas, Ciudad Victoria.—D. José Antonio Montoya, con carta, Cinco Señores.—D. José María Arrieta, con carta, Guarisamey.—D. Rafael Hernandez, con carta, Hacienda de Tetillas.—Teniente coronel D. Nicolàs del Moral, donde se halle.—D. Juan Asunsola, sin direccion.—D. María Cecilia García, Camargo.—D. Jacinto Gonzalez Paredes, Marina.—Escmo. Sr. D. Lucas Fernandez, gobernador de Tamaulipas.—D. Manuel Garza de Porras, Soto la Marina.—D. Guillermo Morales, para D. Pablo Morales, Linares.—D. Jacinto Gonzalez, Soto la Marina.—D. Julian Guerrero, Ciudad Victoria.—D. José Eustaquio Fernandez, idem.—D. Felipe Salinas, Soto la Marina.—D. Teófilo

Labreure, con carta, idem.—D. Ramon de Cárdenas, Ciudad Victoria.—D. Juan José Naredo, con carta, Tlaltenango.—D. Lorenzo Sanchez Cortina, Ciudad Victoria.—D. Juan Nepomuceno Faría, Soto la Marina.—D. Antonio Rodríguez Fernandez, Ciudad Victoria.—D. Ignacio de Arizpe, con carta, Saltillo.—D. Francisco Villaseñor, Soto la Marina.—D. Julian Arrece, Monterey.—Br. D. Francisco Diaz Ingüanzo, con carta, cura de Zapotlanejo, Guadalajara.—D. Alonso Sualde, con carta, Silao.—D. Antonio Lizardi, sin direccion.—D. Alonso Laris, con carta, diputado de Guanajuato.—D. Miguel Obregón Leon.

*INDICE de la correspondencia remitida por el general Santa-Anna con oficio de 5 de Agosto de 1829, con expresion de lo que contenian las cartas y de los que las dirigen y á quiénes; cuyos documentos ecsisten originales en la secretaría de relaciones.*

En 22 de Junio se le dice de la Habana á D. José Sanchez Parada, en un anónimo, que Barradas, tendria lista y á bordo para el 24 su tropa, mochilas de la infantería y las monturas; que la tropa es escogida y los gefes superiores: que estaba pronta á llegar la fuerza que salió de Cadiz: que no admiten á los que han ido de México: que se les admitirá y vendrán en la segunda division. Participa que un tal Aldag está empleado en una cárcel, y que un tal Marin, no habiendo estado en mala opinion, se dice que viene de ayudante del general.

Con fecha 22 del citado Junio escribe desde dicho punto D. José Severo de Arana, á D. Juan Somera, de México, diciéndole: que piensa volver muy pronto (que con esto se hará cargo de las cosas) y que antes que él, lo harán Laredo y Celis que vienen con . . . (aquí unos signos convencionales) y que salen el 1.º de Julio. Encarga que se le dirijan las contestaciones á D. Eustacio Ramon Muñoz, del comercio de Veracruz.

Dice con la misma fecha y de la propia isla, María Andrea Gag á D.ª Vicenta Meneses, de Orizava, que del 25 al 30 de Junio saldrian para Campeche 5.000 piezas de Bretaña con todas sus marcas correspondientes. . . .

Desde la Habana con fecha 20 de Junio, Manuel Bustos, á María Manuela Reyes, en la cuadra de santo Domingo de Oajaca: que á su llegada que fué el 15 encontró ya embarcada la expedicion: que para Campeche están ya destinados 7.000 hombres cuyo gefe es Barradas: que la otra expedicion para Veracruz, que se compone de 15.000 hombres, viene al mando de Muzquiz. Hace elogios desmedidos del rey de España, de su tropa, y deprime la de la República. Avisa que se halla con Cházari y los dos Cajigas, quienes tratan de venir con la expedicion, á cuyo efecto se han valido del coronel Fuero. Esta carta está triplicada.

La carta de Mariano Castellanos, sin fecha ni lugar, pero que es presumible sea de la Habana, hablando de asuntos familiares, mezcla en ellos esta frase:

“Mediante Dios, algun dia me lo pondré (habla de vestido) ahí te mando la remesa que te tengo ofrecida: el mes de Septiembre te mandaré la otra; me parece que algo hemos conseguido.”

Dice con fecha 21 de Junio José de Sopena á María Gertrudis y Juana de Jamiltepec (parece que desde la Habana) que espera volver á la República y que viene uno á quien él llama el Viejo.

En esta carta se dice á D. Feliciano Miron, de Veracruz, que viene la expedicion, y que el que escribe volverá á la República.

Escribe con fecha 20 de Junio de la Habana Marcos á Estévan Esperon, participando que allí se hallan muchos de esta: que un tio de D. Estévan permanecerá en aquella isla interin los tiempos le permiten regresar: le dice que su hermano de dicho Esperon, llamado Alberto, está de soldado expedicionario; que un tal Vega, Unquera y Pacheco piensan en pasar á Europa, y que Mella, los Cajigas, Cházari, Arechavaleta, Bustos, Cordero &c., tienen miras de regresar á la República para. . . (Siguen unos signos.)

Con fecha 22 de Junio dice desde dicha isla J. J. Noriega á María Ignacia Suarez de Anaya, que muy pronto regresará: que será luego que salga la expedicion; y que esta carta la envia con uno que viene de Veracruz.

Escribe Fernando á María Josefa sobre que le remita grana y (sigue un alfabeto convencional.)

Con la misma fecha dice Sebron á D.ª Joaquina Carrillo en D. Domingullo, que regresará dentro de cuatro meses y participa que el 1.º de Julio saldría la expedicion para Campeche y otros puntos.

J. J. Noriega á D.ª Catalina Diaz le dice que pronto regresará, que no se vaya con tio, de quien habla en su carta; que hay una real orden para que no salgan de la Habana los que han ido posteriormente; y anuncia la salida de la expedicion al mando de Barradas.

Dice con fecha 22 de Junio, Pedro á D. Bonifacio Gutierrez que el 1.º de Julio salia la expedicion: primero para Campeche, y por otros puntos diferentes á un mismo tiempo: que los espulsos se han presentado voluntariamente para venir: indica que se le destinará en la segunda remesa de tropas; y añade que vienen algunos, como es D. Pedro Marin de primer ayudante de Barradas, y que se dé esta noticia reservada á la Señora.

Con fecha 20 de Junio dice José Severo de Arana á D. Francisco Rivera, del comercio de México, desde la Habana, que el 30 de dicho embarcaria 4 le vitas con direccion á C. las que reunidas con 25 que salieron F. B. y C. hacen el número de 29: que estas se venderán con estimacion por ser de paño superior aunque de distintas fábricas: que en esta hay muchos que las compran: que allí corre una lista aunque reservada de los que las han de comprar: que al entregar á un tal Cuesta una carta de recomendacion, le hizo muchas preguntas capciosas sobre el modo de pensar de varios amigos de esta, particularmente del Conde. Encarga que se dé á este esta noticia, y que la contestacion se dirija á D. Eustacio Ramon Muñoz, del comercio de Veracruz.